



Ayuntamiento Valdemoro
Grupo Municipal Proy. TUD



Ayuntamiento de Valdemoro
Registro general de Entrada
Destino: Secretaría EPJ

027186/2016

22/12/2016 10:31:56

/2016

MOCIÓN

Fecha Presentación 22 de diciembre de 2016
Fecha Pleno 29 de diciembre de 2016
Título **PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGADICCIONES EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

D. Oscar López Sáez, en calidad de portavoz del Grupo político Municipal de Proyecto Transparencia, Utilidad y Distribución (TUD) y a fin de su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 97.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPONE:

La legislación vigente en la Comunidad de Madrid, LEY 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos actualizada a diciembre 2015, en su preámbulo dice "[...], el consumo de otras drogas, como el tabaco y las bebidas alcohólicas, se encuentra muy arraigado y socialmente aceptado en nuestra Comunidad Autónoma, afectando de una forma especial a los adolescentes y jóvenes, como sector de la población más vulnerable "

Igualmente, en el propio preámbulo indica "La presente normativa responde al mandato que el artículo 43.1 de la Constitución Española hace a los poderes públicos para que velen por el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, lo cual debe articularse mediante medidas preventivas, prestaciones y servicios necesarios"

En su Título I sobre la reducción de la demanda a través de medidas preventivas, Capítulo I sobre la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivo, en su artículo 6 – Medidas preventivas generales, podemos encontrar;

Corresponde a las Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, intervenir en las condiciones sociales y factores de riesgo que pueden favorecer el consumo de drogas, especialmente entre los niños y jóvenes, y, además, adoptar medidas que tiendan a evitar los perjuicios para la salud que se derivan de dicho consumo. En este sentido habrán de desarrollar, promover, apoyar, fomentar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones tendentes a:

- a) Informar adecuada y oportunamente a la población sobre las sustancias que puedan generar dependencia, sus características y consecuencias del abuso de las mismas de forma veraz y científicamente contrastada.
- b) Educar para la salud, potenciando hábitos saludables frente a las actitudes favorecedoras del consumo de drogas, al objeto de conseguir una "cultura de la salud" que incluya el rechazo a las drogas.

[...]



Ayuntamiento Valdemoro
Grupo Municipal Proy. TUD

- g) Promover de forma prioritaria acciones preventivas dirigidas a la población infantil, adolescente y de especial riesgo en la Comunidad de Madrid.
 - h) Potenciar la implantación y desarrollo de programas de prevención comunitaria, educativa, familiar y laboral necesarios para que las políticas de prevención de las drogodependencias sean efectivas.
 - i) Coordinar e impulsar las actividades tendentes a prevenir el consumo de drogas entre las Administraciones Públicas, Organismos públicos, Movimiento Asociativo, así como los diferentes colectivos sociales implicados en esta problemática.
- [...]
- l) Limitar la presencia, promoción y venta de drogas.
 - m) Fomentar alternativas de ocio y tiempo libre que conlleven la reducción de la atracción social sobre las drogas, así como la demanda de las mismas.
 - n) Incidir especialmente en la toma de conciencia de la sociedad madrileña sobre el carácter de drogas del alcohol y del tabaco.
 - ñ) Disponer de sistemas de información que garanticen el conocimiento permanente y la evolución de los patrones de consumo, así como la evaluación de las intervenciones realizadas.
 - o) Fomentar el movimiento asociativo juvenil, favoreciendo la participación en programas culturales, de ocio, especialmente nocturno, deportivos, medioambientales, de educación para la salud y de apoyo a colectivos que viven en situación de riesgo social.

Por otro lado, y centrándonos en nuestro municipio el consumo de Alcohol, tabaco y otras drogas parece estar ligado, como así lo pone de manifiesto el estudio realizado por la Universidad y el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2002, con el fenómeno del denominado "Botellón".

Dicho estudio, aplicable a la situación actual de Valdemoro, pone de manifiesto la necesidad de los jóvenes de socializar y la falta de lugares donde encuentren la libertad de hacerlo lo que les lleva a la ocupación de los espacios públicos para destinarlos a ese fin.

Si nos acercamos a guía de Actividades 2016-17 del Ayuntamiento de Valdemoro y con referencia al tema de la moción, podemos encontrar varias actividades que de alguna forma están cercanas, entre ellas

En el área de Policía Municipal,

- Principales leyes relacionadas con el ocio juvenil (se aborda sobre todo la problemática del botellón),
- En el centro, problemas cero, abordando problemas como el acoso escolar, las drogas y las bandas.
- Alcohol y tráfico, Concienciar a nuestros jóvenes del peligroso binomio alcohol-conducción.
- Acoso Escolar y Drogas (destinado a padres)

En el área de Prevención social,

- Formación en prevención de adicciones. Destinado a potenciar habilidades sociales frente a la presión del grupo.

En el área de Salud,

- Unidad móvil: Drogas o tú, exposición interactiva sobre las diferentes drogas.



Ayuntamiento Valdemoro
Grupo Municipal Proy. TUD

Adicionalmente en la página Web del Ayuntamiento encontraremos, relacionado con “Alcohol y jóvenes”,

A. Información de la Policía Municipal en la que se especifica.

“De forma periódica, la Policía Local realiza diversas campañas preventivas en ámbitos como la seguridad ciudadana y vial.

“Entre las actuaciones que realiza figuran el aumento de la presencia policial en parques y zonas públicas con el propósito de prevenir el consumo de sustancias estupefacientes, de controlar los animales domésticos peligrosos o evitar la venta ambulante.

Además, “realiza inspecciones en diversos establecimientos para garantizar la seguridad de los consumidores y prevenir la entrada de menores en locales donde tengan prohibido el acceso. En cuanto al tráfico, las medidas preventivas incluyen la instalación de puntos de verificación que permitan detectar infracciones como el uso del teléfono móvil durante la conducción o la omisión de la obligación de usar el cinturón de seguridad o el casco”.

“Durante la noche, y especialmente los fines de semana, se establecen en las calles del municipio puntos de verificación de alcoholemia.”

B. En el documento “FORMACIÓN y TALLERES”, para 2015-2016 aparecen varias formaciones para jóvenes, si bien algunas de ellas podrían aplicarse a la problemática del binomio “Alcohol y Jóvenes”, ninguna de ellos se dirige en concreto a tema.

C. En el documento “Guía de Participación”, si bien no aborda en directo la problemática si aporta una interesante información sobre las opciones alternativas a las reuniones en las áreas públicas de los jóvenes. Principalmente, en cuanto a espacios en su capítulo 4 “Recursos municipales para colectivos juveniles”, eso sí desde una óptica “normalizadora o reglamentaria” del asociacionismo, colectivos, ... no desde la óptica de la mera socialización buscada por jóvenes más allá de las normas y encasillamientos.

D. Tangencialmente y desde la óptica de la extensión de la problemática “alcohol y juventud” al rendimiento en el desarrollo de la vida educativa de los jóvenes podemos encontrar el denominado “Plan Municipal de Intervención en Absentismo Escolar”, en el que de una forma detallada se indican los actores del plan, la metodología de la intervención, el marco legal, pero da pocas indicaciones sobre el análisis del origen del absentismo y sus posibles vías de solución.

Si bien no se encuentra en la página web municipal, en el año 2006 se editó el “I Plan Municipal de Prevención 2006-2009”, primero y único, en su redacción participo además del Ayuntamiento de Valdemoro, Salud Madrid, la agencia antidroga de la Comunidad de Madrid y la Fundación Atenea Grupo GID (Asistencia Técnica). Este plan, según se nos informan en la propia área de Prevención, es el que se ha estado siguiendo desde esa fecha.

Este plan presenta un extenso desarrollo de los que han de ser los principios de actuación y el entorno al que está destinado dentro del marco temporal que cubre, los enfoques técnicos y metodológicos, así como las estrategias preventivas.

Es de resaltar, al encontrarnos ya en el año 2016, a 7 años de la finalización del plan lo que se indica en su punto 13

Ayuntamiento Valdemoro
Grupo Municipal Proy. TUD

13. Estructura Organizativa, se incluyen

- ✓ Un coordinador.
- ✓ Una Comisión de Coordinación Interna Municipal integrada por
 - Acción Social
 - Educación y Salud
 - Cultura
 - Juventud
 - Deportes
 - Gabinete de Comunicación
 - Participación Ciudadana
 - Seguridad Ciudadana
- ✓ Una Comisión Política
- ✓ Un sistema de coordinación externa
- ✓ Una Comisión Ciudadana (organización de foros)

Desde la óptica de la Comunidad de Madrid encontramos publicaciones como pueden ser “Los padres frente al botellón” o “El Alcohol” guía para padres y educadores, así como informaciones sobre campañas realizada por ella en colegios o institutos.

Regresando al estudio “El botellón entre los jóvenes de la ciudad de Zaragoza, análisis y propuestas alternativas” del Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza (diciembre 2012).

Tras efectuar un amplio recorrido sobre el fenómeno del botellón, desde la óptica de los jóvenes, las familias, los vecinos y asociaciones, de las instituciones de orden público, de los organismos dedicados a la salud pública, plantea una serie de medidas alternativas desde la óptica local de los municipios españoles y europeos.

Son de resaltar frases como las siguientes;

“El origen del botellón y las causas que lo han generado [...]. Los jóvenes, al no poder incorporarse al mercado laboral o haber prolongado su etapa educativa, disponen de mayor tiempo libre para el ocio y para las relaciones sociales, y al carecer de recursos económicos, recurren al espacio público para hacer sus concentraciones, reuniones, y pasar el rato hablando, riendo, conociendo a nuevas personas, haciendo nuevas amistades, parejas, etc.”

Y las posibles soluciones propuestas en el propio informe encaminadas a satisfacer las necesidades de espacios de reunión de los jóvenes.

“Se trata fundamentalmente de alternativas de carácter lúdico, deportivo y cultural, que tienen una duración a lo largo de determinados meses del año, y que incluyen talleres monográficos, competiciones deportivas, juegos de rol, cine en sesión nocturna, así como campañas de concienciación y sensibilización sobre los efectos que el consumo excesivo de alcohol y drogas produce en la salud. Estas campañas no sólo van dirigidas a los jóvenes sino al conjunto de la ciudadanía, y especialmente a los padres con hijos adolescentes, y abarcan no sólo cuestiones relacionadas con la salud y la prevención de enfermedades de transmisión sexual sino también con el respeto a los demás, y a su descanso nocturno, limpieza urbana, cuidado del mobiliario público, etc.”



Ayuntamiento Valdemoro
Grupo Municipal Proy. TUD

Y enumera acciones de éxito de diversos municipios españoles, si bien todas ellas se enmarcan en los siguientes puntos.

1. Disminuir la afluencia de jóvenes y adolescentes a aquellos espacios directamente vinculados con el consumo de sustancias tóxicas (áreas de botellón, bares, pubs, discotecas...)
2. Ofrecer alternativas de ocio saludables y alejadas del consumo de drogas legales e ilegales.
3. Dar a conocer entre los jóvenes y adolescentes las actividades novedosas y atractivas que se desarrollan ...
4. Fomentar el acceso, desde una perspectiva lúdica, a una información clara y objetiva en materia de drogodependencias, consumos y sustancias de riesgo entre la población joven.
5. Desarrollar acciones informativas, de impacto y de sensibilización que fomenten actitudes responsables en la conducción de vehículos a motor durante las noches de los fines de semana y promuevan la utilización del transporte público nocturno.

Los espacios propuestos abarcan un amplio espectro de ubicaciones, casas de la juventud, polideportivos, patios de colegios e institutos, parques, auditorios y otros recintos públicos.

De la lectura de la ley existente, el informe indicado y la documentación publicada por la CAM, así como otros textos relacionados podemos sintetizar que la lucha contra el uso de alcohol, tabaco y otras drogas en edades tempranas y juventud pasa de forma inexcusable por;

1. Educar a los jóvenes en un consumo responsable
Lo ideal sería eliminar de forma total el consumo de alcohol entre los más jóvenes, la idea de la "Tolerancia Cero" es prácticamente imposible de implementar sin un cambio cultural de los hábitos socioculturales y gastronómicos de la población española.
2. Concienciar de las consecuencias negativas del alcohol
Para frenar el consumo de alcohol, desde la óptica de una información de los efectos y consecuencias de las bebidas alcohólicas.
3. Proponer alternativas al botellón
La práctica del botellón está asociada a la socialización, pasarlo bien y el ocio nocturno. Proponer alternativas de socialización recuperando espacios para jóvenes.
4. Limitar la publicidad de bebidas alcohólicas
Que promueva el consumo de alcohol entre los jóvenes de Valdemoro o fiestas ligadas exclusivamente al consumo de alcohol.
5. Controlar la venta de alcohol a menores
"La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece el límite de edad para poder consumir alcohol en los 18 años, pero, según Madrid Salud, muchos expertos la sitúan en los 20 años, ya que a partir de esta edad los efectos no son tan devastadores para el organismo y la actitud ante el consumo suele ser más responsable. A pesar de que en España está prohibida la venta de alcohol a los menores de edad, la realidad nos dice que es posible adquirir el alcohol en supermercados, tiendas de conveniencia, gasolineras y otros establecimientos, bien de forma directa o a través de una persona mayor de edad".

Es por ello que desde Proyecto TUD entendemos que es necesario abordar el problema, problema que por mera demografía de Valdemoro crecerá en próximos años, del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias entre nuestros adolescentes y jóvenes, así como el binomio que une a dicho consumo con el fenómeno del botellón en nuestras calles, parques y plazas.

Evidentemente no abogamos por una actitud exclusivamente represiva y/o punitiva ya que, históricamente, estos sistemas han demostrado su ineficacia ante este tipo de problemática.



Ayuntamiento Valdemoro
Grupo Municipal Proy. TUD

Es una realidad que el área de Prevención del Ayuntamiento de Valdemoro ha estado y está realizando correcta labor preventiva con los medios a su disposición, pero también es una realidad que la población adolescente y joven de este municipio ha estado y sigue creciendo por lo que consideramos que ha llegado el momento de revisar y poner al día el mencionado Plan Municipal de Prevención actualizando tanto el contenido a la nueva realidad de Valdemoro, como los medios puestos a su disposición.

Es por ello que solicitamos sea aprobada por este pleno la siguiente;

MOCIÓN:

- PRIMERO:** Sea creada una comisión municipal de ámbito transversal que englobe a los servicios municipales de Educación, Juventud, Salud, Servicios Sociales, Deportes, Protección Civil, Policía Municipal, Urbanismo, Comunicación, Grupos políticos, participada así mismo, por asociaciones locales y organizaciones valdemoreñas cuyo objetivo sea, tanto las actividades juveniles como la lucha contra la drogadicción, alcoholismo o tabaquismo.
- SEGUNDO:** Que, tras un periodo de tiempo adecuado, por ejemplo 6/9 meses desde la constitución de la comisión, de estudio y redacción de conclusiones sea traído a este pleno dicho plan de acción.
- TERCERO:** Que se dote a nivel presupuestario, incluyendo una partida en el presupuesto 2017, para la puesta en práctica de las medidas definidas en el plan de actuación aprobado por el pleno.
- CUARTO:** Que se efectuó un seguimiento de las acciones y de sus resultados desde todas las ópticas de las áreas integradas en las acciones definidas por la comisión, haciendo evolucionar dicho plan mediante las correcciones que sean necesarias para alcanzar el objetivo básico, facilitando una memoria anual.

El futuro de Valdemoro está ligado directamente al futuro de nuestros jóvenes por lo que no hemos de escatimar esfuerzos personales o económicos para proporcionar un entorno, a estos, que les permita su socialización libre de drogas, alcohol y tabaco.

En Valdemoro a 22 de diciembre de 2016

Fdo. D. OSCAR LÓPEZ SAEZ
Portavoz de Proyecto TUD



